



DECRETO N° 3.707 /

LAJA, 02 de Diciembre de 2010

VISTOS:

- 1.- Informe N°79 de fecha 02.12-2010, sobre oferta presentada en licitación N°3736-118-LE10.
- 2.-D.A. N°3.679 de fecha 01.12.2010, en que designa comisión evaluadora de la licitación N° 3736-118-LE10.
- 3.-D.A. N°3.583 de fecha 23.11.2010, que aprueba bases administrativas y técnicas y autoriza llamado a licitación para contratar los servicios profesionales para "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula".
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar los servicios profesionales para impartir "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula" del centro de apoyo psicopedagógico del Depto. de Educación Municipal, con cargo a los fondos de Integración.

RESUELVO:

- 1.-**ADJUDIQUESE**, la licitación N°3736-118-LE10 a la oferta por el Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile Ltda. RUT. 76.057.781-2, por el monto de \$ 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos) valor exento de impuestos, por los servicios profesionales para impartir "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente", del Centro psicopedagógico del Depto. de Educación Municipal, con cargo a los fondos de Integración.
2. **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
3. **IMPUTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/RLM/vpm*02/12/2010

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE